ACTA DE ADICIÓN No. 3 Y MODIFICACIÓN No. 4 AL CONVENIO ICRD-CONV-008-2023 SUSCRITO ENTRE EL ICRD Y FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS

CONTRATO N°	ICRD-CONV-008-2023	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON	
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	**FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS**
	NIT:	**900.261.878-3**
	REPRESENTANTE LEGAL	**LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ**
	C.C:	**12.228.264 de Pitalito (H)**
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL SEXAGÉSIMO 60° FESTIVAL FOLCLORICO LABOYANO Y SEGUNDO 2do ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDIOSINCRASIA HUILENSE.	
VALOR TOTAL	**SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS ($677.707.000) M/Cte**	
VALOR ADICIÓN No. 1:	**CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($50.095.900) M/CTE**	
VALOR ADICIÓN No. 2:	**DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (16.580.250.) M/CTE**	
VALOR ADICIÓN No. 3:	**VEINTE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS ($20.032.000) M/cte**	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($764.415.150) M/cte**	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución será de DOS (2) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Pitalito	
FECHA ACTA DE INICIO:	30 de mayo de 2023	
FECHA PRESENTE ACTA:	06 de julio de 2023	

En la ciudad de Pitalito a los seis (06) días del mes de julio del 2023, se reunieron **MARIA ALEJANDRA SALINAS LEÓN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.891.642 de Pitalito, en su calidad de Directora del **INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO**, ente público descentralizado del orden Municipal, creado mediante el Decreto No. 470 del 30 de diciembre de 2014, Identificado con NIT. No. 900.809.150-5, siendo su Directora, nombrada mediante Decreto No. 03 del 06 de enero de 2021, y el señor **LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.228.264 de Pitalito (H), representante legal de la **FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS** con NIT. 900.261.878-3 calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Modificación No. 4 Adición No. 3 al Convenio No. ICRD-CONV-008-2023:

PRIMERO: Entre el Instituto de Cultura y Recreación y Deporte ICRD y la FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS**,** el 29 de mayo de 2023 suscribieron contrato del Proceso Competitivo No. ICRD-CONV-008-2023, que inició su ejecución el día treinta (30) de mayo de 2023.

SEGUNDO: Que el objeto contractual del presente convenio se estableció de la siguiente manera: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL SEXAGÉSIMO 60° FESTIVAL FOLCLORICO LABOYANO Y SEGUNDO 2do ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDIOSINCRASIA HUILENSE.

TERCERO: Que, según acta de justificación para Adición No. 3 y Modificación No. 4 se establece que:

Que, el corregimiento de Bruselas del Municipio de Pitalito (H), es el más poblado del Departamento del Huila puesto que encuentra integrado por 33 veredas y es donde se produce la mayor cantidad de café de Colombia, siendo considerado el emporio cafetero del Huila debido a extensos cultivos que ofrecen la posibilidad de brindar un grano de excelsas condiciones, en donde por años ha dejado el nombre del municipio de Pitalito y del departamento por lo alto en producción de café.

Que, por la importancia ambiental y poblacional, la Alcaldía Municipal de Pitalito a través del Instituto de Cultura Recreación y Deporte, desarrolla diversas actividades y eventos en pro de resaltar la cultura, deporte y tradiciones de los habitantes de Bruselas, es por ello, que a lo largo de los años, se ha llevado a cabo el Reinado de Integración en el marco de las fiestas de San Juan y San Pedro en el corregimiento, con la finalidad de conservar e integrar a esta comunidad en torno a las fiestas tradicionales.

Que, bajo este mismo escenario, el corregimiento de Guacacallo que se encuentra ubicado a 13 km del municipio de Pitalito, también resalta sus tradiciones a través también del VI Festival de la Guayaba y XIII Reinado de Integración Guacacallo 2023, el cual es realizado en torno a la conmemoración de las festividades sampedrinas, siendo una actividad autóctona en donde se pretende resaltar la identidad cultural siendo la Guayaba la fruta insignia de nuestra región.

Que, siendo así las cosas, el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte le es dable realizar el trigésimo primer 31° Festival Cultural de del San Juan y San Pedro a través de reforzadas actividades culturales y el Reinado de Sanjuanero Huilense en Bruselas el domingo 09 de julio de 2023 en el parque central y VI Festival de la Guayaba y XIII Reinado de Integración Guacacallo 2023 el día sábado 08 de julio de 2023, habida cuenta, fueron dos actividades planeadas, las cuales quedaron debidamente consignadas dentro de la programación de las fiestas del Municipio de Pitalito y, que además, reza dentro de los Estudios previos y demás documentos que hicieron parte integral del convenio. Permitiendo de esta manera, realizar el cierre de nuestras festividades San Pedrinas en estos dos importantes corregimientos del Municipio.

Que, la postre ya se cuenta con disponibilidad presupuestal para el desarrollo pleno de la agenda cultural y permitir la tradicional celebración de estos importantes eventos, como un nuevo ítem, incluyendo presupuestalmente lo concerniente a la agenda del sábado 08 de julio y domingo 09 de julio de 2023, y de ésta manera rendirle tributo a nuestras tradiciones e idiosincrasia Laboyana. Para tal finalidad se hace necesario adicionar los siguientes ÍTEMS dentro del presupuesto oficial del convenio:

PRESUPUESTO GENERAL					
ITEM	**RUBRO**	**CANT.**	**UNIDAD**	**VR UNITARIO**	**APORTE ICRD**
NP 12	**VII FESTIVAL DE INTEGRACIÓN Y XIII REINADO DE LA GUAYABA GUACACALLO**				
12.1	Garantizar la premiación de las participantes en los reinados de Integración y el XIII Reinado de la Guayaba de Guacacallo (REINA:$500.000 VIRREINA: $300.000 PRINCESA: $200.000)	2	Evento	$ 1.000.000	$ 2.000.000

12.2	Garantizar la escenografía del evento central del VII Festival de Integración y XIII Reinado de la Guayaba en Guacacallo	1	evento	$ 3.390.000	$ 3.390.000
NP 13	FESTIVAL CULTURAL DE SAN JUAN Y SAN PEDRO BRUSELAS				
13.1	Garantizar la premiación de las participantes en el reinado de integración de la señorita Bruselas 2023 (REINA:$3.000.000 VIRREINA: $1.200.000 PRIMERA PRINCESA: $500.000 SEGUNDA PRINCESA: $300.000)	1	Evento	$ 5.000.000	$ 5.000.000
13.2	Garantizar el acompañamiento de agrupaciones artísticas en las representaciones del municipio en los diferentes eventos sanpedrinos del departamento	4	grupos	$ 500.000	$ 2.000.000
13.3	Distribución y transmisión de contenido en medios de comunicación y plataformas digitales	1	evento	$ 1.140.000	$ 1.140.000
23.4	Garantizar la adecuación de escenarios de los eventos enmarcados en la programación	1	evento	$ 3.420.000	$ 3.420.000
13.5	garantizar la Impresión de piezas graficas: Adhesivos, pendones, menciones, certificados y fichas técnicas exposiciones.	1	evento	$ 1.140.000	$ 1.140.000
13.6	Refrigerios los cuales deberán contener como mínimo Un jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado nacional, snack de 200 grs. con proteína. empacado en bolsa ecológica o papel antigrasa para empacar alimentos con su respectiva servilleta, preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma previamente establecido y la directriz del supervisor. - Los refrigerios se entregarán a los diferentes participantes de los eventos tanto pregrabados como en vivos.	340	unidad	$ 5.000	$ 1.700.000
13.7	Hidratación pacas de agua en botella	20	Paca	$ 9.000	$ 180.000
13.8	Hidratación pacas de agua en bolsa	31	Paca	$ 2.000	$ 62.000
TOTAL					$ 20.032.000

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la CLAUSULA 2. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS la cual quedara así: Las actividades, estrategias y programación de las actividades, requieren que el asociado se encargue de suministrar oportunamente los servicios y/o elementos necesarios en el(los) lugar(es) y jornada(s) solicitados por el supervisor del convenio y contar con el personal necesario que estén atentos de forma permanente, garantizando la ejecución, los cuales deben ser de estricto cumplimiento para alcanzar los objetivos propuestos en el tiempo determinado.

(…) El Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito requiere que el servicio u objeto contractual sea prestado y/o ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas:

PRESUPUESTO GENERAL							
ITEM	RUBRO	CANT.	UNIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL	APORTE ICRD	APORTE ESAL
1	ENCUENTROS FOLCLORICOS						
1.1.	60 FESTIVAL FOLCLORICO LABOYANO						
1.1.1	DESFILE REINADO MUNICIPAL: Garantizar a cada una de las participantes del Reinado Municipal una carroza, elaborada por artesanos de la región.	12	Carroza	$ 2.640.000	$ 31.680.000	$ 31.680.000	
1.1.2	Garantizar la realización de las Caravanas sampedrinas en comunas (Grupo de danza, grupo musical tecno, grupo musical folclorico)	4	Ronda	$ 3.600.000	$ 14.400.000	$ 14.400.000	
1.2	FESTIVAL ESTUDIANTIL DEL SAN JUANERO HUILENSE						
1.2.2	DESFILE FESTIVALESTUDIANTIL: Garantizar a cada una de las participantes del Festival Estudiantil una carroza, elaborada por artesanos de la región.	12	Carroza	$ 1.440.000	$ 17.280.000	$ 17.280.000	
1.3	2o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL						

1.3.1.	Garantizar la participación de 12 agrupaciones dancisticas nacionales cada uno con minimo 20 integrantes, preferiblemente del sur colombiano, a quienes se les apoyará economicamente para subsidiar el transporte de la delegación al 2o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.	12	Agrupación	$ 1.220.000	$ 14.640.000	$ 14.640.000	
1.3.2	Garantizar la participación de 12 agrupaciones dancisticas nacionales cada uno con minimo 20 integrantes, preferiblemente del sur colombiano, a quienes se les aportara el hospedaje y la alimentación por los dias 23 y 24 de junio por su participación en el 2o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.	12	Agrupación	$ 4.325.000	$ 51.900.000	$ 41.400.000	$ 10.500.000
1.3.3	Garantizar la participación de 14 agrupaciones dancisticas locales quienes participaran en el desfile de comparsas evento que hace parte de la agenda del 2o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL	14	Agrupación	$ 1.200.000	$ 16.800.000	$ 16.800.000	
1.3.4	Garantizar la participación de 12 agrupaciones dancisticas locales quienes participaran en el evento de lanzamiento del 2o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL	12	Agrupación	$ 1.020.000	$ 12.240.000	$ 12.240.000	
2	**GESTORES Y ARTISTAS LOCALES Y NACIONALES**						
2.1	Garantizar la participación de 14 comparzas locales, cada una con minimo 20 integrantes, para la participación en el desfile del Reinado Municipal.	14	Grupo	$ 1.560.500	$ 21.847.000	$ 21.847.000	
2.2	Garantizar la presentación de un grupo artistico como show central en la ceremonia de Elección y coronación del Reinado Municipal	1	Grupo	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	
2.3	Garantizar la participación de muestras culturales en el marco del Lanzamiento oficial del 60 Festival Folclorico Laboyano y Reinado Surcolombiano de integración donde la reina Municipal debe interprestar el San Juanero Huilense, y como minimo debe presentarse: Un grupo de Danza, un grupo Musical Folclorico local y un grupo musical folclorico invitado, una orquesta y un telonero de la localidad. las agrupaciones deben ser concertadas con la coordinación de Cultura.	1	Evento	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 12.000.000	
2.4	Garantizar la presentación de un grupo artístico como show central en la ceremonia de Elección y coronación del Festival estudiantil del San Juanero Huilense	1	Grupo	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	
2.5	Garantizar un evento folclórico dirigido a los niños de Pitalito, que permita el rescate de las tradiciones a traves de la elaboración de los caballitos de palo, se debe contar con la participación de mínimo 4 agrupaciones folclóricas locales.	4	Grupo	$ 600.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	
2.6	Garantizar la realización del Encuentro Folclórico Infantil en el municipio de Pitalito, el cual deberá contener la realización de un desfile donde se integren las distintas organizaciones infantiles del municipio y además garantizar la realización de un evento que permita el la realización del encuentro folclórico infantil del san juanero	1	Evento	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	
2.7	Garantizar la presentación de 10 agrupaciones musicales en el evento denominado Músicos y Voces laboyanos, agrupaciones que deben ser concertadas con la Coordinación de Cultura.	10	grupos	$ 600.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	
2.8	Garantizar el apoyo con agrupaciones artísticas en el desarrollo de actividades sanpedrinas de la comunidad de la zona rural.	4	Grupo	$ 960.000	$ 3.840.000	$ 3.840.000	
2.9	Garantizar la realización del evento organizado por la población Afro en el marco del Festival Folclórico Laboyano, de acuerdo a la propuesta presentada al ICRD	1	Evento	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	
2.10	Garantizar la realización de la feria Artesanal Demostrativa de acuerdo a la propuesta presentada al ICRD	1	Evento	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	
2.11	Garantizar la realización del encuentro de Adulto mayor de acuerdo a propuesta presentada al ICRD	1	Evento	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	
2.12	Garantizar la presentación de grupos folclóricos, agrupaciones musicales, tecnos, orquestas, agrupaciones dancísticas y demás muestras folclóricas para el desarrollo de cada uno de los eventos enmarcados en la programación del Festival Folclórico Laboyano y 1er Encuentro Surcolombiano de Integración.	14	Evento	$ 960.000	$ 13.440.000	$ 13.440.000	

2.13	Garantizar el acompañamiento de agrupaciones artísticas en las representaciones del municipio en los diferentes eventos sanpedrinos del departamento	6	Grupo	$ 2.400.000	$ 14.400.000	$ 14.400.000	
3	**ALQUILERES SONIDO Y TARIMAS**						
3.1	Sonido profesional, iluminación y backline para grupos, para la realización de encuentros culturales con capacidad para 2000 personas en espacio abierto: Vehículo con sonido móvil cumpliendo las características mencionadas además de: -mesa de Mezcla digital de mínimo 24 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 2 sistemas de monitores - Micrófonos 2 INHALAMRICOS uhf, 10 micrófonos dinámicos para instrumento y voz además de disponibilidad de mics de condensador diafragma pequeño y grande.	5	Evento	$ 6.000.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000	
3.2	Sonido profesional, iluminación y backline para grupos, para la realización de las encuentros culturales con capacidad para 6000 personas en espacio cerrado -mesa de Mezcla digital de mínimo 32 canales y 24 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 2 sistemas de monitores side fill, front fill- Micrófonos 2 INHALAMRICOS uhf, 20 micrófonos dinámicos para instrumento y voz, amplificador para Bajo de mínimo 100 watts, cajas DI, además de disponibilidad de mics de condensador diafragma pequeño y grande. 10 cabezas móviles para iluminación	4	Evento	$ 4.560.000	$ 18.240.000	$ 18.240.000	
3.3.	Amplificación de sonido móvil, carro tarima para desfiles y rondas	8	Evento	$ 1.320.000	$ 10.560.000	$ 10.560.000	
3.4	Amplificación de sonido para máximo 400 personas	6	Evento	$ 960.000	$ 5.760.000	$ 5.760.000	
3.5	Amplificación de sonido para comparsas del Desfile Festival estudiantil, 2o. Encuentro Surcolombiano y Desfile Reinado Municipal	24	Comparsas	$ 420.000	$ 10.080.000	$ 10.080.000	
3.6	Alquiler tarima de 10*6 mt con superficie apta para baile	3	Evento	$ 6.400.000	$ 19.200.000	$ 14.200.000	$ 5.000.000
4	**ADECUACIÓN DE ESCENARIOS, PRODUCCIÓN Y DELEGACIONES**						
4.1	Producción y edición de material audio visual	1	Evento	$ 14.400.000	$ 14.400.000	$ 14.400.000	
4.2	Garantizar el registro fotográfico y memorias del 60Festival Folclórico y 2o Encuentro Surcolombiano de Integración	1	Persona	$ 3.000.000	$ 3.000.000		$ 3.000.000
4.3	Distribución y transmisión de contenido en medios de comunicación y plataformas digitales	1	Evento	$ 20.400.000	$ 20.400.000	$ 20.400.000	
4.4.	Adecuación escenografía eventos centrales - construcción de un escenario en 3D donde se represente en grandes dimensiones el afiche promocional, esta escenografía se debe garantizar la ubicación de las 12 candidatas del Reinado Municipal y la señorita Pitalito.	1	Escenario	$ 15.600.000	$ 15.600.000	$ 15.600.000	
4.5	Garantizar la adecuación de escenarios y la entrega de arreglos florales a las participantes de los eventos enmarcados en la programación según la exigencia de la organización	1	Evento	$ 4.800.000	$ 4.800.000	$ 4.800.000	
4.6	garantizar la Impresión de piezas graficas: Adhesivos, pendones, menciones, certificados y fichas técnicas exposiciones.	1	Evento	$ 11.040.000	$ 11.040.000	$ 11.040.000	
4.7	Garantizar el Diseño de piezas graficas: Adhesivos, pendones, menciones, certificados y fichas técnicas exposiciones.	1	Evento	$ 4.100.000	$ 4.100.000	$ 4.100.000	
4.8	Garantizar la entrega de raboegallos a los participantes de los diferentes gremios y comitivas	1750	Unidad	$ 2.400	$ 4.200.000	$ 4.200.000	
4.9	Garantizar el transporte de elementos para adecuación de espacios y escenarios en el marco de todos los eventos de la programación del 60 festival folclórico Laboyano y 2o. Encuentro Surcolombiano de Integración.	1	Vehículo	$ 9.600.000	$ 9.600.000	$ 9.600.000	
4.11	Garantizar el transporte de delegaciones en las diferentes representaciones del municipio en el departamento	9	Vehículo	$ 1.680.000	$ 15.120.000	$ 15.120.000	
4.12	Garantizar el transporte Reinas: Se contratará un vehículo (bus real, con capacidad para 30 personas)	1	Bus	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	
4.13	Garantizar el transporte de la comunidad de la zona rural (8 corregimientos) en los diferentes eventos del festival	15	Bus escalera	$ 600.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	
4.14	Garantizar el aseo de los escenarios para el desarrollo del evento	1	personal	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	
5	**FIESTAS POPULARES**						
5.1	**ARTISTAS DE TALLA NACIONAL Y LOCAL**						

5.1.1	Garantizar la presencia de artistas de talla nacional y Local para realizar una fiesta de carácter popular en el marco de 2o. Encuentro Surcolombiano de Integración Cultural y un dj de reconocimiento nacional, artistas que se coordinaran con el Instituto de Cultura Recreación y Deporte.	1	evento	$ 100.150.000	$ 100.150.000	$ 100.150.000	
6	**HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS**						
6.1	Refrigerios los cuales deberán contener como mínimo Un jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado nacional, snack de 200 grs. con proteína. empacado en bolsa ecológica o papel antigrasa para empacar alimentos con su respectiva servilleta, preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma previamente establecido y la directriz del supervisor. - Los refrigerios se entregarán a los diferentes participantes de los eventos tanto pregrabados como en vivos.	3000	Unidad	$ 5.870	$ 17.610.000	$ 15.610.000	$ 2.713.694
6.2	Hidratación pacas de agua en botella	200	Paca	$ 10.800	$ 2.160.000	$ 2.160.000	
6.3	Hidratación pacas de agua en bolsa	1500	Paca	$ 2.400	$ 3.600.000	$ 3.600.000	
7	**COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y PERSONAL DE OFICINA**						
7.1	Coordinación general	1,5	personas	$ 4.380.000	$ 6.570.000	$ 6.570.000	
7.2	Coordinador financiero	1,5	personas	$ 3.500.000	$ 5.250.000		$ 5.250.000
7.3	Jefe de prensa	1	Persona	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	
7.4	Apoyo coordinación	1	Persona	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	
7.5	Auxiliar Administrativa	1	Persona	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	
7.6	Presentadores	6	Persona	$ 1.360.000	$ 8.160.000	$ 6.160.000	$ 2.000.000
7.7	Animadores	16	Persona	$ 600.000	$ 9.600.000	$ 9.600.000	
7.8	Chaperona Reinado Municipal	1	Persona	$ 1.440.000	$ 1.440.000	$ 1.440.000	
7.9	Asesorías y Coreografías reinados	1	Persona	$ 600.000	$ 600.000	$ 600.000	
7.10	Coordinador Logistica	1	Persona	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	
7.11	Equipo de logística	16	Persona	$ 1.800.000	$ 28.800.000	$ 28.800.000	
7.12	Jurados Elección Reina Intercolegiada	3	Persona	$ 600.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	
7.13	Jurados Elección Reina Municipal	3	Persona	$ 1.800.000	$ 5.400.000	$ 5.400.000	
8	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPOS DE OFICINA y PAPELERIA**	1	global	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	
9	**SERVICIOS DE SEGURIDAD RIESGOS Y PLANES DE EMERGENCIA**	1	global	$ 7.200.000	$ 7.200.000	$ 7.200.000	
	ADICIÓN No. 1						
10	**CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS DE PITALITO**						
10.1	**EVENTOS PROTOCOLARIOS**						
10.1.1.	Garantizar la realización del evento de celebración de las tradicionales Vísperas del Cumpleaños de Pitalito "Remembranzas del festival", el cual debe contener un castillo y juegos pirotécnicos , de acuerdo a la propuesta aprobada por la coordinación del festival.	1	evento	$12.000.000	$12.000.000	$12.000.000	
10.1.2.	Garantizar el maestro de ceremonia del evento Homenaje a Pitalito en sus 205 años	1	persona	$565.000	$565.000	$565.000	
10.1.3	Garantizar la presencia del interprete oficial del Himno de Pitalito	1	persona	$340.000	$340.000	$340.000	
10.1.4	Garantizar la presentación de artistas propios de la región para el evento de celebración de las tradicionales Vísperas del Cumpleaños de Pitalito "Remembranzas del festival" y evento Homenaje a Pitalito en sus 205 años	2	eventos	$2.130.000	$4.260.000	$4.260.000	
10.2	**ADECUACIÓN DE ESCENARIOS y PRODUCCIÓN**						
10.2.1	Garantizar escenografía y adecuación de espacios para la realización de los eventos: Vísperas y cumpleaños de Pitalito.(carpas, silletería para invitados y artistas)	2	evento	$2.800.000	$5.600.000	$5.600.000	
10.2.2	Producción edición y distribución de material audio visual	2	videos	$1.250.000	$2.500.000	$2.500.000	
10.2.3	Garantizar el reconocimiento a la participación de 58 niños laboyanos perteneciente a la IEM José Eustasio Rivera del Corregimiento de Bruselas a través de la entrega de trajes tradicionales para sus presentaciones y especialmente en el	58	personas	$241.050	$13.980.900	$13.980.900	

	evento protocolario del Cumpleaños 205 del municipio de Pitalito.						
10.2.4	Garantizar la adecuación de escenarios a través de la ubicación de arreglos florales	2	eventos	$1.000.000	$2.000.000	$2.000.000	
10.2.5	Garantizar el diseño, impresión de estatuillas para el reconocimiento a personalidades por el aporte cultural en los 60 años de historia del festival en el marco de las vísperas del cumpleaños de Pitalito	30	estatuillas	$55.000	$1.650.000	$1.650.000	
10.2.6	Garantizar el diseño, impresión de estatuillas para el reconocimiento a personalidades en el marco del homenaje a Pitalito en sus 205 años	25	estatuillas	$80.000	$2.000.000	$2.000.000	
11	**ALQUILERES SONIDO Y TARIMAS**						
11.1	Sonido profesional, iluminación y backline para grupos y pantalla para la realización de encuentros culturales con capacidad para 1000 personas cumpliendo con: -mesa de Mezcla digital de mínimo 24 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 2 sistemas de monitores - Micrófonos 2 INHALAMRICOS uhf, 10 micrófonos dinámicos para instrumento y voz además de disponibilidad de mics de condensador diafragma pequeño y grande, así como con planta eléctrica	1	evento	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	
12	**REFRIGERIOS**						
12.1	Refrigerios los cuales deberán contener como mínimo Un jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado nacional, snack de 200 grs. con proteína. empacado en bolsa ecológica o papel anti grasa para empacar alimentos con su respectiva servilleta, preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma previamente establecido y la directriz del supervisor. - Los refrigerios se entregarán a los diferentes participantes de los eventos tanto pregrabados como en vivos.	400		$8.000	$3.200.000	$3.200.000	
ADICIÓN No. 2							
13	**EVENTOS PROTOCOLARIOS APOYO REPRESENTANTE REINADO DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO**						
13.1	Garantizar el transporte de los grupos culturales (Un grupo de Danza, un grupo Musical Folclórico local, papayera) con trayecto desde el municipio de Pitalito a la ciudad de Neiva para el reinado Departamental 2023.	2	Bus escalera	$ 1.508.000	$ 3.016.000	$ 3.016.000	
13.1.2	Garantizar el transporte de la comunidad de la zona urbana y rural del municipio de Pitalito a la ciudad de Neiva para el reinado Departamental 2023. (con capacidad para 30 personas)	2	Bus	$ 1.610.000	$ 3.220.000	$ 3.220.000	
13.1.3	Garantizar la participación del evento - muestra cultural en el marco REINADO DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO 2023 (Un grupo de Danza, un grupo Musical Folclórico local)	1	evento	$ 3.450.000	$ 3.450.000	$ 3.450.000	
13.1.4	Parejo Reinado Departamental del Bambuco 2023.	1	persona	$ 3.450.000	$ 3.450.000	$ 3.450.000	
13.1.5	Garantizar el pago de las entrada a los eventos del Reinado Departamental del Bambuco 2023 de los grupos culturales y personas que se trasladan desde el Municipio de Pitalito.	190	unidad	$10.350	$ 1.966.500	$ 1.966.500	
13.1.6	garantizar la Impresión de piezas graficas: pendones	2	unidad	$149.500	$ 299.000	$ 299.000	
13.1.7	Garantizar la entrega de raboegallos como pieza típica y distintiva a los participantes de los diferentes gremios y comitivas al REINADO DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO 2023	250	unidad	$2.875	$ 718.750	$ 718.750	
13.1.8	Equipo de logística para la asistencia del REINADO DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO 2023	4	persona	$115.000	$ 460.000	$ 460.000	
ADICIÓN No. 3							
14	**VII FESTIVAL DE INTEGRACIÓN Y XIII REINADO DE LA GUAYABA GUACACALLO**						
14.1	Garantizar la premiación de las participantes en los reinados de Integración y el XIII Reinado de la Guayaba de Guacacallo (REINA:$500.000 VIRREINA: $300.000 PRINCESA: $200.000)	2	Evento	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	
14.2	Garantizar la escenografía del evento central del VII Festival de Integración y XIII Reinado de la Guayaba en Guacacallo	1	evento	$ 3.390.000	$ 3.390.000	$ 3.390.000	
15	**FESTIVAL CULTURAL DE SAN JUAN Y SAN PEDRO BRUSELAS**						
15.1	Garantizar la premiación de las participantes en el reinado de integración de la señorita Bruselas 2023 (REINA:$3.000.000 VIRREINA: $1.200.000 PRIMERA PRINCESA: $500.000 SEGUNDA PRINCESA: $300.000)	1	Evento	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	

15.2	Garantizar el acompañamiento de agrupaciones artísticas en las representaciones del municipio en los diferentes eventos sanpedrinos del departamento	4	grupos	$ 500.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	
15.3	Distribución y transmisión de contenido en medios de comunicación y plataformas digitales	1	evento	$ 1.140.000	$ 1.140.000	$ 1.140.000	
15.4	Garantizar la adecuación de escenarios de los eventos enmarcados en la programación	1	evento	$ 3.420.000	$ 3.420.000	$ 3.420.000	
15.5	garantizar la Impresión de piezas graficas: Adhesivos, pendones, menciones, certificados y fichas técnicas exposiciones.	1	evento	$ 1.140.000	$ 1.140.000	$ 1.140.000	
15.6	Refrigerios los cuales deberán contener como mínimo Un jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado nacional, snack de 200 grs. con proteína. empacado en bolsa ecológica o papel antigrasa para empacar alimentos con su respectiva servilleta, preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma previamente establecido y la directriz del supervisor. - Los refrigerios se entregarán a los diferentes participantes de los eventos tanto pregrabados como en vivos.	340	unidad	$ 5.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000	
15.7	Refrigerios los cuales deberán contener como mínimo Un jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado nacional, snack de 200 grs. con proteína. empacado en bolsa ecológica o papel antigrasa para empacar alimentos con su respectiva servilleta, preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma previamente establecido y la directriz del supervisor. - Los refrigerios se entregarán a los diferentes participantes de los eventos tanto pregrabados como en vivos.	340	unidad	$ 5.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000	
15.8	Hidratación pacas de agua en botella	20	Paca	$ 9.000	$ 180.000	$ 180.000	
15.9	Hidratación pacas de agua en bolsa	31	Paca	$ 2.000	$ 62.000	$ 62.000	
TOTAL					$764.415.150	$735.951.456	$ 28.463.694

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la CLÁUSULA QUINTA- VALOR Y FORMA DE PAGO la cual quedara así: El valor del presente convenio es la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($764.415.150) M/cte,** el cual se discrimina así:

a) Aporte del ICRD: **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($735.951.456) M/cte**.

b) Aporte de la ESAL: **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($28.463.694) M/cte**, de acuerdo a lo indicado en la Oferta de la Fundación Artística y Cultural Huellas

El ICRD realizó adición No. 1 al Convenio ICRD-CONV-008-2023 es de **CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($50.095.900) M/cte** Para tal fin, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2023000142 de 08/06/2023

El ICRD realizó adición No. 2 al Convenio ICRD-CONV-008-2023 es de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($16.580.250) M/cte.** Para tal fin se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: 2023000196 de 30/06/2023.

El ICRD realiza la presente adición No. 3 al Convenio ICRD-CONV-008-2023 es de **VEINTE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS ($20.032.000) M/cte**. Para tal fin se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: 2023000200 del 06/07/2023.

FORMA DE PAGO: El Instituto de Cultura, Recreación y Deporte ICRD desembolsará a la entidad sin ánimo de lucro el valor del aporte del ICRD de la siguiente manera:

- **ANTICIPO**: El ICRD concederá al cooperante un anticipo equivalente a un (50%) del valor total del aporte del ICRD. La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo.
- **PAGOS PARCIALES:** Se realizará mediante actas parciales, hasta completar un 90% de ejecución, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor donde manifieste el cumplimiento de las actividades.
- **PAGO FINAL:** Del 10% del valor del convenio, previa presentación del informe de ejecución final del cien por ciento (100%) de las actividades que demande el convenio al finalizar la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO: Para el pago final deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del convenio, para tal fin el conveniente deberá presentar informe de actividades que deberá contener la información técnica, administrativa, financiera y contable requerida por la ejecución con sus correspondientes soportes, y entrega del resultado conforme al objeto del Convenio y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales.
Que las demás cláusulas del CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº ICRD-CONV-008-2023 continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones de su parte.

Para constancia se firma el seis (06) de julio de 2023 en la oficina de la Coordinación de Cultura.

MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON
Directora

LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ
R/L Fundación artística y cultural Huellas